

JUEVES, 6 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 193

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-8570** *Resolución de la Alcaldía número 3902/2016, de fecha 23 de septiembre de 2016, sobre designación de sede electrónica.*

Por medio del presente se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrelavega, mediante Resolución nº 2016003902, de 23 de septiembre, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que la dirección <https://sede.torrelavega.es> (subdominio del dominio del Ayuntamiento <http://www.torrelavega.es>) es la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrelavega, siendo aplicable a la misma la regulación contenida en la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Torrelavega, y resto de normativa de aplicación.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, Tablón de Anuncios Municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Torrelavega.

TERCERO.- Comunicar esta Resolución al Servicio de Informática y Telecomunicaciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 23 de septiembre de 2016.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

2016/8570